



CLUB MILITAR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO

CM. 230.A.14.1/ 049

FECHA: Bogotá, 14 de marzo de 2019.

PARA: Señor VAL (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA, Director General.

CC: CN (RA) CHRISTIAN GONZALES RODRÍGUEZ, Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Ingeniera DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO, Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe Pormenorizado meses de Noviembre 2018 a febrero 2019.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Reportes del Responsable de Control Interno. *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave*", presenta para los fines pertinentes, el Informe Pormenorizado sobre el Sistema de Control Interno del Club Militar de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública, correspondiente al 01 de noviembre del 2018 al 28 de febrero de 2019.

Conforme la valoración de los autodiagnósticos, es trascendental que la entidad continúe avanzando en el rediseño Institucional para cumplir en su totalidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para la presente vigencia.

Cordialmente,



Ingeniera DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO.  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Pormenorizado (08 folios)

Como firma  
21-03-19  
16:21h5

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	Ing. Diana Fernanda Chaves Alvarado Jefe oficina de control interno	<b>Período evaluado:</b> Del 1° Noviembre 2018 a febrero 28 de 2019
		<b>Fecha de elaboración:</b> 12 de Marzo de 2019.

### ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y acorde a las 7° Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en articulación con los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, presenta el informe Pormenorizado de Control Interno del Club Militar, de noviembre de 2018 a febrero de 2019, el cual presenta la siguiente estructura:

- Seguimiento a la implementación del MIPG, de acuerdo a las acciones tendientes a ejecutar.
- Estado General del sistema de Control Interno del Club Militar

El presente informe contiene la estructura del Modelo MECI, orientado a la séptima dimensión de Control.

#### Dimensiones 7

1. Talento Humano
2. Direccionamiento estratégico y planeación
3. Gestión con valores del resultado
4. Evaluación de resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del conocimiento
7. Control interno

#### Modelo MECI - 5 componentes

1. Ambiente Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y comunicación
5. Actividades de Monitoreo

### EVALUACIÓN AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"

Se realizó un segundo ejercicio de autodiagnóstico liderado por la Oficina Asesora de Planeación en el mes de enero de 2019, el cual obtuvo una calificación promedia 43.7 ubicando este resultado en un nivel intermedio, logrando un avance de implementación del 4%, frente a los resultados obtenidos en el mes de noviembre de 2018 del 39.7 del primer autodiagnóstico.



A continuación se presenta de forma resumida los resultados alcanzados:

DIMENSIÓN DEL MODELO	CUESTIONARIOS DE AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADOS	MADUREZ
1. Talento humano	1.1 Gestión del Talento Humano	35,5	Básico
	1.2 Integridad	1,0	Inicial
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.1 Direccionamiento y Planeación	80,7	Satisfactorio
	2.2 Plan Anticorrupción	41,5	Intermedio
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal	99,5	Avanzado
	3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	24,8	Básico
	3.3 Defensa Jurídica	79,8	Satisfactorio
	3.4 Servicio al Ciudadano	46,7	Intermedio
	3.5 Trámites	34,2	Básico
	3.6 Participación Ciudadana	12,6	Inicial
	3.7 Rendición de Cuentas	54,6	Intermedio
4. Evaluación de Resultados	4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	64,7	Satisfactorio
5. Información y comunicación	5.1 Gestión Documental	42,8	Intermedio
	5.2 Transparencia y Acceso a la Información	19,0	Inicial
6. Gestión del Conocimiento	N.A		
7. Control Interno	7.1 Control interno	18,8	Inicial

Fuente: autodiagnósticos aplicados Oficina Asesora de Planeación

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CLUB MILITAR

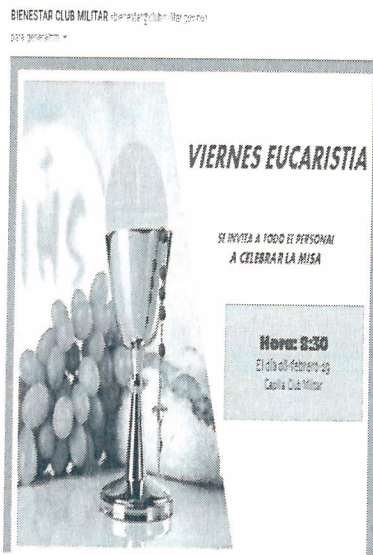
### 1. AMBIENTE CONTROL

El componente contiene el conjunto de directrices y condiciones generadas por el Club Militar con el fin de implementar y fortalecer su sistema de control interno.

#### 1.1 Dimensión de Talento Humano

- a) La gestión de Talento se desarrolla en el Plan Institucional de Capacitaciones, Plan de Bienestar y seguridad y salud en el trabajo, en el periodo evaluado se registraron los siguientes avances:

- **PIC:** para el periodo evaluado se realizaron las capacitaciones programadas las cuales: A continuación se detalla las capacitaciones que fueron brindadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2018. Para la vigencia 2019 se establecido el siguiente plan de capacitación
- **Plan de Bienestar:** para el periodo evaluado se adelantaron las siguientes actividades:



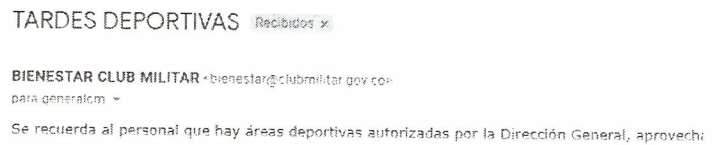
Celebración de la eucaristía primer viernes de cada mes



Enseñanza evangelista



Se envió correo institucional para informar la feria escolar



Recreación y deportes

Se definió el Plan de Bienestar para la vigencia 2019, se encuentra pendiente la aprobación.



- **Seguridad y Salud en el Trabajo** La entidad adelanto las siguientes actividades en el periodo evaluado:
  - Exámenes Ocupacionales.
  - Revisión de Extintores

## b) Integridad:

- Código de Integridad: El Grupo de Gestión de Talento humano actualmente cuenta con el Código de Ética; dado el proceso de rediseño de la entidad no ha adoptado el Código de integridad, una vez culmine esta etapa, se acogerá el Código para dar cumplimiento a los lineamientos del MIPG.

## Dimensión Dirección estratégica y planeación

- La dependencia de Compras consolido el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2019 mediante Resolución No 001 del 02 de enero de 2019 "Por el cual se desagregan las apropiaciones del Presupuesto de Ingresos y gastos de funcionamiento, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con recursos administrados por la entidad, en el que se incluye el PAA por un valor de \$ 19.311.367.077 El cual puede ser consultado en la página web de la entidad (<https://www.clubmilitar.gov.co/p2/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-2/>) en el enlace al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- Plan Estratégico "DE CARA AL FUTURO 2019-2038" fue aprobado en Junta Directiva en el Consejo del mes de enero del 2019 y presenta un avance del 35% en el que se está definiendo la estructura orgánica y de procesos de la entidad, para ello se está apoyando en la Cartilla de Rediseño del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Para el periodo evaluado no se realizaron proyectos de inversión por parte de la entidad. Para la vigencia 2019 se proyecta el establecimiento de 2 proyectos de inversión para ser matriculados este año, tomando como línea base el DNP los cuales se llevaran a cabo en la vigencia 2020 una vez sean aprobados.

### Proyectos:

1. Modernización y actualización de Infraestructura del Club Militar
2. Modernización y actualización de Equipos

- En el Segundo Comité de Gestión y Desempeño Institucional celebrado, se presentó el Plan Estratégico de la entidad y la actualización de los lineamientos de la plataforma estratégica (misión, visión, principios y valores); se aprobó el Plan de Acción con sus 14 objetivos estratégicos y el plan Estratégico de tecnologías de información (PETI). Igualmente quedo establecido que las reuniones para hacer seguimiento a la implementación del MIPG se realizarían de manera periódica, acorde al decreto 1499 DE 2017 expedido por el DAFP.
- La Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2019, inicio un proceso de reestructuración del modelo operativo, en el cual ha realizado mesas de trabajo por Grupos de Gestión para actualizar los procesos, procedimientos, riesgos y establecer indicadores dirigidos al plan de acción.

## 2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

El presente componente contiene el proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

### Dimensión de Evaluación de Resultados

- Política de administración del riesgo, se encuentra publicada en la página web de la entidad, de igual forma se encuentra en proceso de actualización por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el fin identificar y establecer la metodología y control del riesgo.
- El Club se encuentra diseñando la política de Prevención del Daño antijurídico para ser socializada y aprobada en la presente vigencia 2019, con el fin de fortalecer la defensa jurídica de la entidad a través de los lineamientos, en función a las estrategias de defensa adoptadas por la dirección y el Comité de Conciliación.

## 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Este componente, incorpora acciones determinadas por la dirección de la entidad, dirigidos al cumplimiento de los objetivos del Club Militar.

### Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado

- Actualmente la entidad se encuentra ajustando y actualizando las políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que conduzcan al uso óptimo del sistema de información ERP –SEVEN y den cuenta de su aplicación en materia de control.

## 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con este componente, el Club Militar asegura la transparencia, por cuanto facilita al interesado la información concerniente a su gestión, a las políticas, procesos y procedimientos adoptados por la entidad.

### Dimensión de Información y Comunicación

- Para el periodo evaluado se evidenciaron avances en la publicación de la información para dar cumplimiento a la Ley de transparencia de derecho a la información pública Ley 1712 de 2014, sin embargo se requiere adoptada una estrategia para la publicación oportuna y permanente de la información a publicar en la página Web.
- La entidad adquirió la actualización del programa KAIROS en el mes de Noviembre del año 2018, con el fin de mejorar los procesos de Gestión documental interna y externa. Así mismo mejorar los mecanismos para la recolección de sugerencias,



quejas, peticiones, reclamos y denuncias que ayudara a la entidad a tener trazabilidad de la información y a brindar respuesta oportuna de acuerdo a los tiempos establecidos en la ley.

- La dependencia encargada de Archivo se encuentra en proceso de implementación y actualización de los procesos y procedimientos que componen el Sistema de Gestión Documental de acuerdo a lo establecido en la Ley de Archivos para el cumplimiento de los instrumentos archivísticos.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

### Dimensión de Control Interno

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno mediante actividades que permitan detectar debilidades y a su vez generar recomendaciones que generen valor a la entidad.

- Se adelanta un proceso de autoevaluación de la gestión al interior de la entidad (reuniones administrativas periódicas) para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como el desempeño de la gestión institucional.
- Informes de seguimientos y auditorias realizados entre el 1 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019
  - Informes de avance en el Plan de Mejoramiento, suscrito con la C.G.R – SIRECI segundo semestre 2018, transmitido en la plataforma el 30 de enero de 2019
  - Informe de verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema único de información litigiosa del estado – eKogui segundo semestre 2018 transmitido a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el 28 de febrero de 2019.
  - Informe de seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional emitido el 8 de marzo de 2019.
  - Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable
  - Informe Monitoreo SIIF Nación vigencia2018
  - Informe de cumplimiento grupo de atención integral al socio.
  - Informe de cumplimiento al subproceso de cartera
  - Informe de cumplimiento al grupo de gestión de alimentos y bebidas
  - Informe de cumplimiento al grupo de Gestión de eventos
  - Informe de cumplimiento al grupo de gestión de habitaciones
  - Informe de cumplimiento al grupo de Gestión de Recreación y Deportes
  - Informe de cumplimiento al subproceso de Activos Fijos

## RECOMENDACIONES

- Definir políticas en relación con la gestión del talento humano y el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro).
- Se recomienda que el PIC se oriente al fortalecimiento en los conocimientos y competencias laborales de los servidores públicos de todos los niveles (Directivos, administrativos y nivel operativo) de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Establecer un sistema de Evaluación del Desempeño que permita estimar la eficacia y eficiencia de los funcionarios en el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas, a fin de mejorar la ejecución de las mismas.
- Ajustar el Plan de Bienestar de acuerdo a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Actualizar los procesos, procedimientos y Manuales de Talento Humano, así mismo adoptar el Código de Integralidad de acuerdo a la estructura del MIPG identificando los principios y valores institucionales de la entidad.
- Se recomienda iniciar el proceso de actualización de la política y metodología de gestión integral de riesgos de cada dependencia de conformidad con lo establecido en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas elaborada por Función Pública.
- Se sugiere que la metodología de revisión de riesgos del Club Militar, se establezca por semestre y sea realizada por los líderes de los procesos en compañía de la oficina Asesora de Planeación con el fin de recolectar la información para su actualización anual.
- Se sugiere continuar con el levantamiento de los Planes de Acción correspondientes y el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las actividades.
- Se recomienda actualizar el Programa de Gestión Documental de la entidad, así mismo los procesos y procedimientos que la integran de conformidad a la Ley de archivos Ley 594 de 2000 y la Circular 004 de 2003 de tal forma, que para las dependencias los instrumentos archivísticos sean claros para su transferencia al archivo central.
- Establecer acciones preventivas por autocontrol que permitan mitigar riesgos y hacer más eficientes los procesos.
- Continuar con la implementación de las herramientas tecnológicas para los diferentes procesos con el fin de incrementar los controles automáticos.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a los resultados de los autodiagnósticos, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" por parte de la entidad, la Oficina de Control Interno observa que el avance no ha sido constante y que por el contrario sigue presentando debilidades que deben ser priorizadas con el fin de desarrollar una cultura organizacional, de control y de evaluación que contribuya a la toma de decisiones y a la mejora continua.

Teniendo en cuenta las nuevas estrategias de la administración para los procesos institucionales del Club Militar, se recomienda continuar con el seguimiento a cada una de las acciones establecidas para las dependencias con el fin de culminar las actividades



para el primer semestre del año 2019 y así lograr una excelente gestión en el uso de los recursos y el desarrollo del talento humano y cumplir con la totalidad de la implementación del MIPG

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al rol de asesoría y acompañamiento generara espacios que permitan dar a conocer a la administración y a los funcionarios las actividades que pueden desarrollarse en función de la entidad. De tal modo que la gestión de las dependencias sea efectiva para alcanzar las metas y objetivos del Club.

Cordialmente,



Ingeniera **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**  
Jefe Oficina Control Interno